

COMUNICADO N° 01-2026 Informe Anual del Oficial de Cumplimiento



De OCP - Comunicaciones <ocp.comunicaciones@infonotaria.pe>
Destinatario OCP - Comunicaciones <ocp.comunicaciones@infonotaria.pe>
Fecha 02/01/2026 12:00



COMUNICADO N° 001-2026-NACIONAL
INFORME ANUAL DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

2 de enero de 2026

Estimados Sres. Notarios y Oficiales de Cumplimiento.

Es un gusto saludarlos para recordarles que el plazo para el envío de la información correspondiente al **Informe Anual del Oficial de Cumplimiento** al OCP-LAFT es hasta el **jueves 15 de enero de 2026**. El envío se realiza mediante el **Módulo LAFT Notario**, opción **IAOC**, desde el enlace: <https://www.notariadigital.org.pe:4002/LaftNotario#/login>

Para ello, realice los siguientes pasos:

1. Ingrese a la opción "IAOC" y luego a la opción "Completado por la Notaría".



2. Marque la opción "Nuevo IAOC".



3. Llene la información inicial y de click en el botón "Guardar Preliminar".



Luego de ello se desplegará el menú con las secciones a completar.



4. Complete cada sección y guarde la información mediante el botón "Guardar Preliminar", valide que se encuentre adecuadamente llenada mediante el botón "Validar" y proceda a su envío al OCP mediante el botón "Enviar".



Nota:

En caso el notario haya aprobado un Anexo al Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de LAFT y FP sobre aspectos específicos, deberá adjuntarlo en la pregunta 5 de la sección II del Informe, de lo contrario debe adjuntar la **Declaración del Notario sobre aspectos específicos al Manual de Prevención y Gestión de Riesgos de LAFT y FP** que se encuentra a su disposición en la sección **Políticas y Procedimientos del Aula Virtual OCP**:

<https://salavirtualcnl.notarios.org.pe/SalaVirtualOCP/course/view.php?id=24&24=1>

11.



Atentamente,

Órgano Centralizado de Prevención del LA/FT